

Toluca de Lerdo, México, quince de abril de dos mil dieciséis.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con los oficios del SHA/311/2016 al SHA/323/2016 y del SHA/325/2016 al SHA/327/2016 y anexos presentados el catorce de abril del presente año, por Alejandro Juárez Chico, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tepetzotlán, Estado de México, por el que remite documentación relativa al presente juicio ciudadano local.

Vistos los oficios y documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XVII, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA**:

I. Se tiene por presentado a por Alejandro Juárez Chico, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tepetzotlán, Estado de México, con los oficios y anexos de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese los referidos oficios y documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese el presente proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**


MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**